

Redención por la lectura en prisiones: un estudio de caso sobre los desafíos de los equipos psicosociales en Brasil

Redemption through reading in prisons:
a case study on the challenges faced
by psychosocial teams in Brazil

Quezia de Jesus Costa Nunes Penha¹

ORCID: 0000-0003-1620-3788

Recepción: 18/07/25. Revisión: 13/10/25. Aceptación: 22/10/25

Para citar: Costa Nunes Penha, Quezia de Jesus. (2025). Redención por la lectura en prisiones: un estudio de caso sobre los desafíos de los equipos psicosociales en Brasil. *Revista de Treball Social*, 229, 113-130. <https://doi.org/10.32061/RTS2025.229.05>

Resumen

Este artículo analiza los desafíos éticos, operativos e interdisciplinarios que enfrentan los equipos psicosociales en la implementación del programa de redención de pena por lectura en el sistema penitenciario brasileño. Basado en un estudio cualitativo de casos múltiples, realizado en cinco unidades penitenciarias del estado de Maranhão entre 2022 y 2025, se examinaron las prácticas de siete profesionales (cinco de trabajo social y dos de psicología) mediante análisis documental y observación participante. Los resultados indican que la lectura, aunque constituye una herramienta con potencial emancipador, presenta limitaciones asociadas a la falta de estandarización, la insuficiencia de recursos institucionales y las tensiones entre los campos profesionales. Se concluye que la actuación del equipo psicosocial, orientada por proyectos ético-políticos comprometidos con los derechos humanos, es esencial para tensionar la lógica punitiva y fortalecer procesos de reintegración social más humanizados.

Palabras clave: Sistema penitenciario, trabajo social, psicología, lectura, derechos humanos.

¹ Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS), Brasil. quezianunes01@gmail.com

Abstract

This article examines the ethical, operational and interdisciplinary challenges encountered by psychosocial teams in implementing the Sentence Reduction through Reading programme within the Brazilian prison system. Drawing on a qualitative multiple case study conducted in five penitentiary units in the state of Maranhão between 2022 and 2025, the research analysed the practices of seven professionals (five social workers and two psychologists) through documentary analysis and participant observation. The findings indicate that, although reading constitutes a potentially emancipatory tool, its impact is constrained by the lack of standardisation, limited institutional resources and tensions between professional spheres. The study concludes that the work of psychosocial teams, guided by ethical-political projects committed to human rights, is essential to challenge the punitive logic and to strengthen more humanised processes of social reintegration.

Keywords: Prison system, sentence reduction through reading, social work, psychology, human rights.

1. Introducción

El sistema penitenciario brasileño es históricamente un escenario de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos, marcado por un conjunto de problemas estructurales que desafían la propia noción de justicia y resocialización. El hacinamiento carcelario, la violencia institucional, la selectividad penal y la exclusión social de las personas privadas de libertad son elementos persistentes que ponen en jaque la promesa de reintegración social como finalidad de la pena (MDHC, 2025).

Esta realidad transforma las prisiones en verdaderos depósitos humanos, donde la dignidad es constantemente menoscabada y la función resocializadora del Estado se muestra fallida. La ociosidad, que afecta a más de dos tercios de la población carcelaria, no es solo un dato estadístico; representa la anulación del tiempo y de la potencia de vida, generando un ambiente propicio para el malestar psíquico y para el fortalecimiento de facciones criminales, que ofrecen un sentido de pertenencia que el Estado niega. Esta inactividad forzada es, en sí misma, una forma de violencia que corroa la subjetividad y limita drásticamente las posibilidades de una futura reinserción social.

Datos recientes, como los divulgados por el Observatorio Nacional de Derechos Humanos en 2025, revelan la dimensión alarmante de la crisis, con 3.091 muertes registrados en el sistema en 2023, siendo 703 por causas violentas. Además, estudios indican que solo el 17% de los detenidos participa en actividades educativas (MDHC, 2025), lo que demuestra el fracaso del sistema en ofrecer oportunidades de desarrollo. La lentitud judicial y las políticas penales que promueven el encarcelamiento masivo agravan este escenario, reflejando las más profundas contradicciones sociales del país. Este panorama desolador exige la búsqueda de alternativas que, aunque operen dentro de los límites de la institución carcelaria, puedan ofrecer fisuras y contrapuntos a la lógica puramente punitiva.

En un contexto de fragilidad social y penitenciaria, surgen iniciativas como la redención de pena por la lectura, establecida por la Recomendación n.º 44/2013 (CNJ, 2013) y actualizada por la Resolución n.º 391/2021 del Consejo Nacional de Justicia (CNJ, 2021). Esta política permite la reducción de cuatro días de pena por cada obra leída y aprobada, al tiempo que articula derechos fundamentales como la educación, la cultura y la dignidad humana. Al implementar esta medida, el CNJ reconoce que el acceso al conocimiento constituye un elemento central de la dignidad y representa un contrapeso necesario frente a la lógica puramente punitiva.

La política busca no solo la reducción del tiempo de pena, sino la oferta de un camino para la resignificación de la experiencia carcelaria, estimulando la reflexión y la construcción de nuevos proyectos de vida. Su espíritu reside en la creencia de que el contacto con la literatura y el saber puede ser un catalizador para la transformación personal y social.

No obstante, la implementación de tal medida no está exenta de contradicciones. La distancia entre la legislación y la realidad es abismal.

Un censo del CNJ (2023) reveló que el 30,4% de las unidades penitenciarias no cuentan con bibliotecas o espacios de lectura y el 26,3% no realizan actividades educativas. La escasez de recursos, la infraestructura deficiente y la cultura organizacional punitiva crean un ambiente hostil a la efectividad del programa.

La literatura académica ha explorado los beneficios teóricos de la lectura en prisión (Freire, 1987; Foucault, 1975; Bourdieu, 1998; Iamamoto, 2007), pero aún son escasos los estudios empíricos que se adentran en el “suelo de la fábrica” de la implementación, analizando las prácticas cotidianas, los dilemas y las estrategias de los profesionales que están en la línea de frente de esta política (Minayo, 2017; Bardin, 2011).

Es precisamente en esta laguna que se inserta la presente investigación. A pesar de los beneficios conocidos, la literatura aún explora poco los desafíos prácticos de la implementación de esta política, especialmente desde la óptica del equipo psicosocial que la ejecuta. En medio de estos dilemas, los trabajadores y las trabajadoras sociales, así como los psicólogos y las psicólogas, emergen como agentes estratégicos, cuya actuación trasciende la lógica punitiva para asegurar derechos. Comprender estos desafíos es fundamental para perfeccionar las prácticas profesionales y cualificar la política pública.

Ante lo expuesto, esta investigación buscó responder a la siguiente pregunta: ¿cuáles son los principales desafíos éticos, operativos e interdisciplinarios que surgen en la práctica del equipo psicosocial al implementar el programa de redención de pena por lectura en unidades penitenciarias de Maranhão?

El objetivo general es analizar los desafíos que enfrentan los trabajadores y las trabajadoras sociales, y los psicólogos y psicólogas, en la ejecución del programa. Los objetivos específicos son:

- Mapear las dificultades relacionadas con la evaluación de la lectura.
- Identificar los fallos organizativos que impactan en el beneficio.
- Analizar las tensiones y complementariedades entre los saberes del trabajo social y de la psicología.
- Discutir los dilemas éticos vividos por los y las profesionales entre su rol de control y de cuidado.

2. Marco teórico

Según Iamamoto (2007), la actuación profesional en el sistema penitenciario exige un andamiaje teórico-crítico que permita decodificar las complejas relaciones de poder y las contradicciones inherentes a este espacio. Este estudio se fundamenta en un diálogo entre cuatro pilares teóricos que, en conjunto, ofrecen una lente potente para analizar los hallazgos de la investigación.

2.1. La cuestión social en la cárcel y el proyecto ético-político del trabajo social

El trabajo social, como profesión, interviene directamente en las expresiones de la “cuestión social”, entendida, en la perspectiva crítica de autores como Marilda Iamamoto, como el conjunto de desigualdades sociales, económicas y políticas producidas por la relación contradictoria entre capital y trabajo en la sociedad capitalista. En la cárcel, la cuestión social se manifiesta de forma extrema y condensada, revelando las desigualdades estructurales de clase, raza y género que determinan quién es el objetivo prioritario del sistema penal. La prisión se convierte en el receptáculo de la pobreza, del desempleo, de la falta de acceso a la educación y a la salud.

La actuación del trabajador o la trabajadora social, por lo tanto, no puede limitarse a la gestión de la pobreza o a la administración de beneficios, pues correría el riesgo de apenas gerenciar la miseria y reproducir la lógica de control. Guiado por el proyecto ético-político de la profesión, que tiene como principios la defensa intransigente de los derechos humanos y la búsqueda de la justicia social, el profesional o la profesional debe actuar de forma que tensione las estructuras que generan opresión.

En el contexto de la redención por la lectura, esto significa ir más allá de la verificación de un informe, buscando comprender las trayectorias de vida de los sujetos, decodificar las determinaciones sociales presentes en sus historias y garantizar que el acceso a la cultura sea, de hecho, un derecho universalizado y no un privilegio.

2.2. La prisión como institución disciplinaria y la lectura como resistencia

En su obra seminal *Vigilar y castigar* (Foucault, 1975), Michel Foucault revela que la prisión moderna no debe entenderse simplemente como una institución que fracasa en su objetivo de resocializar a los individuos. Por el contrario, la prisión tiene un éxito rotundo en su función real: producir la delincuencia como una categoría gestionable y ejercer un poder disciplinario sobre los individuos.

De este modo, la prisión funciona como una “institución total”, en la que se organizan y controlan todos los aspectos de la vida de las personas, asegurando que el poder se ejerza de manera constante y sutil, más allá de la simple reclusión física, buscando gestionar todos los aspectos de la vida del individuo a través de mecanismos como el panóptico, un modelo de vigilancia constante que internaliza el control en el sujeto, haciéndolo su propio vigilante. En este escenario de control omnipresente, la lectura puede emerger como una práctica de libertad y resistencia. Abre fisuras en los muros del confinamiento, permitiendo el acceso a otros discursos, otras narrativas y otros imaginarios que cuestionan la lógica institucional.

La lectura se convierte en un acto de insubordinación simbólica, un espacio de autonomía y de “cuidado de sí” dentro de un ambiente diseñado para anular la individualidad. Sin embargo, este estudio parte de la hipótesis de que la propia institución carcelaria tiende a capturar

estas prácticas de libertad, transformándose en nuevos instrumentos de control. La evaluación de la lectura, como se verá en los resultados, puede convertirse, paradójicamente, en un instrumento más de vigilancia y normalización, donde el profesional es convocado a ejercer ese micropoder disciplinario, juzgando y clasificando a los sujetos.

2.3. La perspectiva de la psicología jurídica y la subjetividad en la cárcel

Complementariamente, la psicología jurídica contribuye con una mirada enfocada en los procesos de subjetivación en medio de la privación de libertad. Mientras el trabajo social analiza las determinaciones sociales que llevan al sujeto a la cárcel, la psicología investiga cómo ese sujeto elabora psíquicamente la experiencia del encarcelamiento, de la violencia y de la exclusión. Su enfoque se centra en la singularidad del sujeto, sus mecanismos de defensa, sus traumas y sus potencialidades de resiliencia. La cárcel es un ambiente que ataca directamente la integridad psíquica, a través de la despersonalización, la infantilización y la exposición constante a la violencia.

En el contexto de la remisión, el psicólogo o la psicóloga puede analizar cómo la lectura afecta la estructura psíquica del individuo, sus capacidades de simbolización, la reconstrucción de narrativas personales y la construcción de proyectos de vida. La actuación interdisciplinaria, por lo tanto, permite una comprensión más holística, articulando el análisis de las estructuras sociales con el de los procesos subjetivos, evitando tanto la psicologización de los problemas sociales (culpar al individuo por su condición) como la desconsideración de la singularidad del sufrimiento humano y de su potencial de transformación.

2.4. La educación como práctica de la libertad

Finalmente, el pensamiento de Paulo Freire ofrece el contrapunto pedagógico a la lógica disciplinaria. Freire (1987) postula que la educación debe ser un acto de liberación, en el cual “leer el mundo precede a la lectura de la palabra”. Critica la “educación bancaria”, donde el conocimiento es simplemente depositado en el educando como si fuera un recipiente vacío, y propone una “educación problematizadora”, basada en el diálogo y en la reflexión crítica sobre la realidad. Transportada a la cárcel, esta perspectiva transforma la redención por la lectura de una mera estrategia de reducción de pena en una potente herramienta de humanización y empoderamiento.

El programa corre el riesgo de volverse “bancario” si se limita a la entrega de un libro y a la corrección de una reseña. Para que sea una práctica de la libertad, debe ser mediado por profesionales que fomenten el diálogo, que conecten la obra con la vida de los lectores y que estimulen una lectura crítica del mundo. El acto de leer, reflexionar y escribir sobre lo leído se convierte así en un ejercicio de ciudadanía y de construcción de un sentido crítico sobre la propia condición y sobre la sociedad, permitiendo al sujeto pasar de objeto de una pena a sujeto de su propio conocimiento.

3. Metodología

El presente artículo es el resultado de una investigación de naturaleza cualitativa, que utilizó el enfoque del estudio de casos múltiples. Este enfoque fue elegido por permitir una investigación profunda y contextualizada del fenómeno en diferentes escenarios, explorando las complejidades y particularidades de los desafíos en la implementación de la redención de pena por la lectura, desde la óptica del equipo psicosocial.

3.1. Participantes y contexto de la investigación

La muestra del estudio estuvo conformada por siete profesionales del equipo psicosocial, entre ellos cinco del ámbito del trabajo social y dos del campo de la psicología, seleccionados de manera intencional y no probabilística, en función de su vinculación directa con la ejecución del programa de redención de pena por lectura en unidades penitenciarias.

La selección de los y las participantes buscó garantizar la diversidad territorial y contextual de las experiencias profesionales, incluyendo sujetos provenientes de cinco establecimientos penitenciarios del estado de Maranhão, Brasil: tres situados en la capital, São Luís, y dos en ciudades del interior del estado, Viana e Imperatriz, regiones donde la implementación del programa enfrenta mayores desafíos logísticos, estructurales y de recursos humanos.

Esta estrategia permitió captar diferentes realidades institucionales y grados de consolidación del programa, abarcando desde contextos más estructurados, con equipos técnicos estables y apoyo institucional, hasta escenarios con limitaciones significativas en infraestructura, formación profesional y condiciones de trabajo. De esta manera, la composición de la muestra favoreció un análisis comparativo y contextualizado, esencial para comprender la complejidad y las particularidades del ejercicio profesional en el ámbito penitenciario del estado de Maranhão.

3.2. Procedimientos de recolección de datos

Los datos fueron recolectados en dos períodos, entre los años 2022 y 2025, utilizando dos técnicas complementarias:

1. En el análisis documental, revisamos informes psicosociales, fichas de evaluación de lectura, informes de seguimiento y las producciones escritas de los internos (como reseñas). La idea era identificar categorías relacionadas con acceso, participación y dilemas éticos.
2. La observación se realizó directamente en el entorno de trabajo de los y las profesionales, prestando atención a interacciones del equipo, rutinas de evaluación y conversaciones informales sobre los desafíos del programa. Todos los registros se anotaron.

ron en un diario de campo, respetando la confidencialidad de la información.

3.3. Análisis de datos

Los datos recolectados fueron sometidos al análisis de contenido temático (Bardin, 2011). El proceso implicó el preanálisis, la exploración del material con codificación de temas recurrentes y el tratamiento de los resultados. Las principales categorías de análisis que emergieron fueron:

- Desafíos en la estandarización de la evaluación.
- Fallos organizativos y el impacto en la contabilización de los beneficios.
- Tensiones interdisciplinarias en la práctica evaluativa.
- Dilemas éticos entre el control y el cuidado.

Cada categoría fue construida a partir de la recurrencia de temas en los diarios de campo y documentos, buscando revelar los patrones subyacentes a la práctica profesional.

3.4. Consideraciones éticas

Todos los procedimientos se llevaron a cabo respetando las normas éticas vigentes. Los participantes fueron debidamente informados sobre los objetivos del estudio, y se garantiza su anonimato mediante la asignación de códigos identificativos (TS1 a TS5; PSIC 1 y PSIC 2). Cabe destacar que el propósito de la investigación no fue cuantificar impactos, sino comprender los significados atribuidos y los desafíos enfrentados por los participantes, en estricta consonancia con los principios de la investigación cualitativa.

4. Resultados: las múltiples caras de los desafíos cotidianos

El análisis profundo de los datos recopilados en campo reveló un escenario complejo, donde la política de redención por la lectura se manifiesta como un campo de tensiones, negociaciones y contradicciones. La actuación del equipo psicosocial, lejos de ser meramente burocrática, se mostró como un elemento central en la mediación de estos conflictos. Los resultados se organizaron en las cuatro categorías analíticas previamente definidas, que ahora serán exploradas en detalle, utilizando descripciones densas extraídas de los diarios de campo y del análisis documental para ilustrar la vivacidad de los fenómenos observados.

4.1. Desafíos en la estandarización de la evaluación: entre la equidad y la norma

Esta categoría emergió como la más prominente en los discursos y prácticas de los profesionales. Encapsula el dilema central de cómo aplicar un criterio de evaluación que sea, al mismo tiempo, justo, equitativo y que mantenga el rigor técnico del programa. La heterogeneidad extrema del público atendido –desde internos no alfabetizados hasta aquellos con educación superior– convierte cualquier intento de estandarización en un desafío monumental. Un trabajador social (TS2) verbalizó esta encrucijada de forma contundente:

¿Cómo puedo usar la misma vara para un hombre que apenas sabe escribir y para otro que tiene la secundaria completa?

Si soy rígido, excluye a quien más lo necesita, que es justamente aquel para quien la lectura es un mundo nuevo. Si soy demasiado flexible, el programa pierde seriedad y la dirección me acusa de ser “blando” y de facilitar el beneficio sin mérito.

Esta declaración sintetiza la doble presión que sufren los profesionales: una presión interna, de su propia conciencia ética, para promover la inclusión; y una presión externa, de la cultura institucional punitiva, para mantener el control y la disciplina. La ausencia de directrices institucionales claras para esta evaluación agravaba el problema. En la práctica, cada profesional desarrolla sus propios “criterios informales”. Por ejemplo, la psicóloga PSIC 1 reveló en una conversación que su criterio principal era la “conexión emocional” del interno con la historia. Buscaba identificar, en el habla o en la escritura, fragmentos que indicaran que la lectura había provocado alguna reflexión sobre la propia vida del sujeto.

Por su parte, el trabajador social TS1, en la misma unidad, se centraba en la “capacidad de argumentación”, valorando aquellas reseñas que lograban presentar una tesis central sobre el libro y defenderla, aunque fuera de manera sencilla. Esta disparidad, aunque bien intencionada, podría conducir a resultados diferentes para internos con perfiles similares, dependiendo de qué profesional realice la evaluación.

El potencial transformador del acompañamiento individualizado, sin embargo, surgió como el principal antídoto para este dilema. Un caso emblemático fue el de un interno de aproximadamente 50 años, condenado a una larga pena, que se mostraba apático y reacio a todas las actividades propuestas. Durante semanas, rechazó los libros, afirmando ser “viejo e incapaz de leer un libro entero”. La psicóloga (PSIC1) inició un acercamiento gradual, conversando con él sobre otros intereses. Descubrió que le gustaban las historias de su tierra natal. El equipo entonces buscó un libro de cuentos regionales. Tras tres sesiones de orientación, donde la psicóloga leía fragmentos para él y los conectaba con los recuerdos que él traía, el interno no solo concluyó la lectura, sino que solicitó una conversación para hacer su “reseña oral”.

Durante casi una hora, habló con una lucidez sorprendente, comparando el sentimiento de exilio de uno de los personajes con su propia experiencia de estar preso lejos de la familia. La reseña, posteriormente transcrita por la profesional, fue considerada una de las más profundas del programa. Este caso demuestra que la superación de las barreras no reside en la flexibilización de la norma, sino en la calidad de la mediación, que debe ser sensible, paciente y adaptada a la singularidad de cada sujeto.

4.2. Fallos organizativos y el impacto en la contabilización de los beneficios: la violencia de la burocracia

Esta categoría agrupa las observaciones sobre cómo la precariedad material y la desorganización administrativa se convierten en obstáculos concretos que minan la credibilidad y la eficacia del programa, generando frustración tanto en los profesionales como en los internos.

La escasez de colección bibliográfica fue la queja más unánime. En dos de las unidades del interior, la situación resultaba crítica: la “biblioteca” se reducía a una estantería metálica ubicada en una oficina administrativa, con libros apilados sin ningún tipo de catalogación. La mayor parte de la colección bibliográfica estaba compuesta por obras jurídicas desactualizadas, donaciones de enciclopedias antiguas y libros de texto de nivel primario.

Un interno, al ser invitado a participar en el programa, expresó con ironía:

Solo hay libros de leyes. Ya vivo bajo la ley, quiero leer otra cosa, una historia que me saque de aquí por un rato.

Este testimonio ilustra cómo la falta de materiales adecuados afecta la motivación de los participantes y subraya la necesidad de una gestión más organizada y de una colección bibliográfica diversificada que realmente responda a los intereses y las necesidades de los internos.

La ausencia de espacios físicos adecuados también se constituyó en un impedimento constante. Las lecturas y discusiones se realizaban en lugares improvisados: una esquina del patio, una sala de atención superpoblada o incluso en el pasillo del ala administrativa, con interrupciones frecuentes. Esta falta de un ambiente tranquilo y acogedor comunicaba simbólicamente el bajo estatus de la actividad educativa dentro de la jerarquía de prioridades institucionales (Bourdieu, 1998).

Sin embargo, el impacto más perverso de estos fallos era la negación de derechos por errores procesales. Un caso particularmente revelador fue el de la ficha de lectura extraviada. Un interno, J. C., de 28 años, había cumplido todos los requisitos para la redención de 12 días, con dos reseñas aprobadas por el equipo. La documentación fue enviada al sector administrativo de la prisión para ser adjuntada a su expediente y remitida al juez de ejecución penal.

Dos meses después, durante una atención de rutina, el interno preguntó al trabajador social (TS1) por qué su pena no había sido reducida. Al investigar, el profesional descubrió que la documentación se había “perdido” y nunca había sido enviada. Todo el proceso tuvo que ser rehecho desde cero.

El sentimiento de frustración del profesional fue registrado en su diario de campo:

Luchamos para que el programa funcione, para que la lectura tenga un sentido, y al final, el derecho del sujeto es negado por un fallo burocrático. ¿Cómo le explico que su esfuerzo fue en vano por un papel perdido? Es un trabajo de Sísifo. Esto destruye la confianza que intentamos construir.

Este ejemplo evidencia cómo la precariedad organizativa no solo afecta la eficacia del programa, sino que también erosiona la confianza entre internos y profesionales, generando desmotivación y sensación de injusticia.

Este episodio evidencia que la violencia institucional no se limita a la agresión física, sino que también se materializa a través de la negligencia burocrática, generando desesperanza y reforzando en los internos la percepción del Estado como arbitrario e inefficiente (CNJ, 2023; Iamamoto, 2007).

4.3. Tensiones interdisciplinarias en la práctica evaluativa: el diálogo entre saberes

La composición del equipo psicosocial, con profesionales de diferentes áreas, se reveló una fuente tanto de riqueza como de tensión. Esta categoría explora cómo las diferentes lógicas profesionales del trabajo social y de la psicología se manifestaban en la práctica evaluativa, generando debates que, aunque a veces conflictivos, resultaban en una práctica más compleja y reflexiva. La principal tensión observada giraba en torno al objetivo final de la evaluación de la lectura.

En una reunión de equipo celebrada el 15 de marzo de 2022 para discutir la estandarización de los criterios, el debate se hizo explícito. La psicóloga (PSIC2) inició la discusión defendiendo que la evaluación debía ser primariamente clínica y cualitativa, centrándose en la “apropiación subjetiva” de la lectura. Para ella, lo más importante era identificar si la obra había movilizado afectos, provocado reflexiones sobre la historia personal del interno o permitido la elaboración de conflictos psíquicos. En sus palabras:

Lo más importante es el proceso interno, la elaboración psíquica que la lectura provoca. Una reseña puede estar mal escrita, pero revelar una visión poderosa sobre la propia condición del sujeto. Eso es un indicador de salud mental y de cambio, y es lo que deberíamos valorar.

En contrapartida, uno de los trabajadores sociales (TS2), con larga experiencia en el área, argumentó que esa perspectiva, aunque importante, era insuficiente. Para él, el programa debía tener un objetivo pedagógico y de ciudadanía más explícito. Afirmó:

La reflexión es fundamental, pero necesita aprender a ponerlo en papel, a defender una idea, a organizar su pensamiento de forma lógica. Eso es un instrumento de poder que usará afuera para buscar un trabajo, para exigir un derecho en un oficio, para escribir una carta. Si nos enfocamos solo en lo subjetivo, perdemos la oportunidad de ofrecer una herramienta concreta para el ejercicio de la ciudadanía.

Otra trabajadora social (TS3) complementó:

El enfoque en la escritura también era una forma de valorar la producción del interno, tratándola como un trabajo intelectual que merecía ser perfeccionado.

Tras un largo debate, el equipo llegó a una solución consensuada y creativa: la creación de una ficha de evaluación con dos campos distintos y complementarios. El primero, titulado “Análisis reflexivo y subjetivo”, sería llenado preferentemente por el psicólogo, con foco en los aspectos de elaboración psíquica. El segundo, “Análisis crítico y estructura textual”, quedaría a cargo del trabajador social, evaluando la capacidad de argumentación, cohesión y coherencia.

La nota final sería una media ponderada de las dos evaluaciones. Esta solución no solo resolvió el impasse, sino que institucionalizó la interdisciplinariedad, reconociendo la legitimidad y la complementariedad de ambos saberes, fortaleciendo la confianza en el proceso y ofreciendo a los internos una experiencia de aprendizaje más estructurada y significativa.

4.4. Dilemas éticos entre el control y el cuidado: la resistencia cotidiana

Esta categoría aborda la tensión fundamental que viven los profesionales entre su rol como agentes de cuidado, guiados por los principios éticos de sus profesiones, y su posición como funcionarios del Estado dentro de una institución de control. Este dilema se manifestaba de manera particularmente aguda en el acto de “aprobar” o “reprobar” un trabajo, una responsabilidad compartida entre los trabajadores sociales y la pedagoga, un poder que los colocaba en una posición incómoda.

En el contexto de las lecturas, a los internos se les establecía un número máximo de libros que podían liberar, generalmente tres, con un plazo de entrega de aproximadamente 15 días para la presentación de los resúmenes. Algunos internos terminaban las lecturas antes del tiempo estipulado, y en ocasiones pedían libros adicionales, aun sabiendo que estos no serían contabilizados oficialmente; sin embargo, el placer por la lectura era notable. Esta dinámica generaba una presión sobre el cumplimiento

de los plazos, pero también evidenciaba la motivación intrínseca de los internos por aprender y disfrutar de los textos.

Una trabajadora social (TS4) expresó la angustia que este sistema le provocaba:

El peor día es cuando tengo que decirle a uno de ellos que la reseña no fue suficiente. Me siento parte de la misma máquina que lo opprime. Mi papel debería ser abrir puertas, no fiscalizar si cumplió una tarea para ganar días. Es una contradicción que me lleva a casa todos los días.

Este dilema se intensificaba cuando la dirección de la unidad o los agentes de seguridad intentaban instrumentalizar el programa como forma de control disciplinario. En una ocasión, un director de seguridad sugirió que solo los internos con “buen comportamiento”, que no hubieran recibido sanciones disciplinarias recientes, deberían tener acceso al programa.

El equipo psicosocial, en bloque, se opuso firmemente a la propuesta de condicionar la lectura al comportamiento de los internos. En una reunión con la dirección, argumentaron que la lectura es un derecho garantizado por la Ley de Ejecución Penal y por las normativas del CNJ, por lo que no podía ser condicionada. El trabajador social (TS5) fue enfático:

Condicionar el acceso a la lectura al comportamiento es ilegal y pedagógicamente contraproducente. Es justamente el interno considerado “difícil” quién más puede beneficiarse de una actividad que lo invite a la reflexión. Usar el programa como premio o castigo es desvirtuar completamente su propósito.

El equipo logró revertir la sugerencia, pero el episodio ilustró la necesidad de una vigilancia ética constante y de una postura de resistencia cotidiana. Los profesionales necesitaban negociar continuamente su espacio de autonomía técnica, reafirmando los principios de sus profesiones frente a una cultura institucional que frecuentemente opera en una lógica puramente securitaria.

Esta postura de resistencia, aunque psicológicamente desgastante, era vista por todos los miembros del equipo como una obligación profesional innegociable, fundamentada en sus respectivos códigos de ética, que colocan la defensa de los derechos humanos como un principio fundamental e inalienable. La experiencia evidenciaba como, incluso en contextos de alta presión y rigidez institucional, la defensa de los derechos y la calidad del trabajo social requiere persistencia, argumentación técnica y cohesión del equipo.

5. Discusión: interpretando las tensiones del campo

Los resultados presentados en la sección anterior, ricos en detalles de la vida cotidiana, muestran una red compleja de desafíos que trascienden la mera aplicación de una norma jurídica. Más que un cumplimiento formal, las situaciones observadas reflejan tensiones entre los objetivos de la política y las condiciones reales del contexto en que se implementa.

En esta sección, los hallazgos se interpretan a la luz del marco teórico, buscando profundizar la comprensión de los fenómenos sociales y humanos que emergen de estas interacciones, y dando cuenta de cómo los derechos, las expectativas institucionales y las experiencias individuales se entrelazan en la práctica diaria.

5.1. El poder disciplinario y la subjetividad en la práctica evaluativa

La dificultad para estandarizar la evaluación y los dilemas éticos derivados de ella, materializan de forma ejemplar los conceptos de poder disciplinario de Foucault. La evaluación, que debería ser un acto técnico, se revela como un ejercicio de micropoder. El profesional, situado en la posición de juez, se encuentra en una encrucijada: al adoptar un criterio rígido y “neutro”, corre el riesgo de reproducir la exclusión, castigando doblemente al sujeto que ya ha sido marginado por el sistema educativo. Al adoptar un criterio flexible y subjetivo, ejerce una forma de poder pastoral, decidiendo quién es “merecedor” del beneficio con base en criterios morales o afectivos.

En ambos casos, el profesional es capturado por la lógica de la institución, convirtiéndose en un agente, aunque a regañadientes, de la normalización. El caso del interno que solo se abrió a la lectura a través de una mediación afectiva demuestra, por otro lado, que la única salida a esta trampa disciplinaria es la construcción de una relación de cuidado que subvierte la lógica del control, alineándose con la perspectiva freiriana de una educación basada en el diálogo y el afecto.

5.2. La violencia de la burocracia y la negación de derechos

Los fallos organizativos no pueden ser interpretados como meros problemas administrativos; son la expresión concreta de la precariedad como política y se manifiestan como una forma sutil, pero brutal, de violencia institucional. La escasez de colección bibliográfica y la falta de espacios físicos adecuados son ejemplos claros de cómo la precariedad material limita la eficacia del programa y genera frustración tanto en internos como en profesionales.

El caso de la ficha extraviada es emblemático. La pérdida de un documento, un acto aparentemente banal, tiene el poder de anular el esfuerzo del sujeto y negar un derecho conquistado, reforzando el mensaje de que

su vida y su tiempo no tienen valor para el Estado. Este fenómeno puede ser analizado a la luz de la teoría de la cuestión social de Iamamoto, donde la burocracia estatal, lejos de ser neutra, opera como un mecanismo que reproduce desigualdades estructurales.

Para la población carcelaria, mayoritariamente pobre y negra, la inefficiencia del Estado no es una excepción, sino la regla. La frustración del profesional, resumida en su reflexión (TS4) –“Es un trabajo de Sísifo. Esto destruye la confianza que intentamos construir”–, revela la conciencia de que su práctica de garantía de derechos es constantemente saboteada por la propia estructura en la que está inserto.

En contrapartida, algunos trabajadores sociales subrayan que, además de garantizar derechos, el programa debía ofrecer herramientas concretas para el ejercicio de la ciudadanía. Como afirmó un profesional (TS2):

La reflexión es fundamental, pero necesita aprender a ponerlo en papel, a defender una idea, a organizar su pensamiento de forma lógica. Eso es un instrumento de poder que usará afuera para buscar un trabajo, para exigir un derecho en un oficio, para escribir una carta.

La solución consensuada del equipo para la creación de una ficha de evaluación con dos campos complementarios, uno para el análisis reflexivo y subjetivo (psicólogo) y otro para el análisis crítico y la estructura textual (trabajador social) no solo resolvió un conflicto metodológico, sino que institucionalizó la interdisciplinariedad, reconociendo la legitimidad de saberes distintos y complementarios.

El episodio de la propuesta de condicionar la lectura al comportamiento exemplifica cómo la vigilancia ética y la resistencia profesional se convierten en prácticas cotidianas necesarias para preservar los derechos de los internos frente a una cultura institucional centrada en la lógica securitaria. La defensa de los derechos humanos, vista como un principio inalienable, requiere negociación constante, cohesión del equipo y persistencia en contextos de alta presión y precariedad estructural.

5.3. Interdisciplinariedad en acto: de la tensión a la síntesis

Las tensiones observadas en la práctica evaluativa entre el trabajo social y la psicología son extremadamente ricas para el análisis. El debate entre el enfoque en la “subjetividad” y en la “herramienta para la ciudadanía” refleja los núcleos de saber y los proyectos ético-políticos de cada profesión. La psicología, con su énfasis en la singularidad y en los procesos intrapsíquicos, busca garantizar que la lectura sea una experiencia de elaboración y resignificación personal.

El trabajo social, con su enfoque en las determinaciones sociales y en la ciudadanía, busca garantizar que la lectura se traduzca en capital social y cultural, en herramientas concretas para la vida en sociedad. La belleza del proceso observado no está en la victoria de una perspectiva sobre la otra, sino en la construcción de una síntesis dialéctica.

La creación de la ficha de evaluación conjunta es la materialización de la interdisciplinariedad en acto: un reconocimiento de que el sujeto es, al mismo tiempo, singular en su sufrimiento psíquico y universal en sus derechos sociales. La práctica resultante es más potente que la suma de sus partes.

5.4. El ethos profesional como práctica de resistencia cotidiana

Finalmente, los dilemas éticos y la postura del equipo frente a las presiones institucionales confirman que el ethos profesional no es un documento abstracto, sino una herramienta concreta de resistencia en el día a día. Al oponerse a la propuesta de usar la lectura como premio por buen comportamiento, el equipo no solo defendía una política pública, sino que afirmaba un principio fundamental: la universalidad de los derechos.

Esta confrontación y negociación constantes, aunque psicológicamente desgastante, constituye la esencia de la actuación crítica en espacios de control. La defensa de la lectura como derecho independiente de la conducta del interno ejemplifica cómo los profesionales ejercen su autonomía relativa: aunque forman parte del engranaje estatal, disponen de un margen para orientar su práctica hacia la justicia social y la dignidad humana. No se trata de una libertad absoluta, sino de un espacio concreto que permite hacer la diferencia en la vida de quienes están privados de libertad.

Las pequeñas resistencias cotidianas, decisiones, mediaciones afectivas, insistir en garantizar derechos, son lo que permite que la prisión, aun siendo un espacio restrictivo y hostil, pueda ofrecer momentos de humanización y libertad simbólica. Son estas acciones las que mantienen viva la posibilidad de dignidad y cambio, incluso en un contexto marcado por el control y la burocracia.

6. Consideraciones finales

Este estudio confirma que la redención de pena por la lectura tiene un potencial significativo como instrumento de resocialización, pero su plena realización depende de un enfoque crítico y comprometido con la dignidad humana. La lectura, lejos de ser un mecanismo burocrático, debe ser promovida como un derecho fundamental y una herramienta de transformación.

La investigación respondió a su pregunta central al demostrar que los desafíos de la implementación de esta política son de naturaleza ética (la tensión entre cuidado y control), operativa (la precariedad material y burocrática) e interdisciplinaria (la necesaria y compleja articulación de saberes).

La presencia cualificada del equipo psicosocial es, en este contexto, un pilar insustituible. Su actuación se configura como una mediación

esencial entre la realidad opresora de la cárcel y la posibilidad de rescate de la subjetividad y la ciudadanía.

Al cumplir los objetivos propuestos, esta investigación demostró que los desafíos en la evaluación, los fallos estructurales, las dinámicas interdisciplinarias y los dilemas éticos son los ejes centrales que definen la práctica profesional en este campo. La superación de estos obstáculos no es una responsabilidad exclusiva de los profesionales de la línea de frente, sino que exige un compromiso institucional más amplio.

Para que esta actuación sea efectiva, es imprescindible que las instituciones penitenciarias reconozcan y apoyen el rol técnico y político de los equipos. Esto implica proporcionar formación continua, recursos adecuados, como una colección bibliográfica diversificada, y crear un ambiente que favorezca la interdisciplinariidad.

Los hallazgos apuntan a la necesidad urgente de creación de protocolos de evaluación flexibles, construidos colectivamente, y de la implementación de programas de formación continuada en mediación de lectura para los equipos psicosociales. La experiencia exitosa de la ficha de evaluación conjunta, creada por el equipo estudiado, puede servir como un modelo inspirador para otras instituciones.

Además, este estudio refuerza la necesidad de que futuras investigaciones amplíen el conocimiento sobre los impactos a largo plazo de estos programas. Es fundamental incorporar las perspectivas de los propios internos, comprendiendo cómo la lectura y la participación en estos programas influyen en sus trayectorias post-encarcelamiento, su reinserción social y la reducción de la reincidencia.

Investigaciones longitudinales y estudios de caso comparativos en diferentes contextos penitenciarios podrían proporcionar datos valiosos para mejorar las políticas existentes y desarrollar nuevas estrategias de intervención.

Finalmente, para que la redención de pena por la lectura cumpla su potencial emancipador, es necesario un cuestionamiento profundo y una transformación de las políticas penales punitivas y excluyentes que predominan en Brasil y en gran parte de América Latina. El sistema penitenciario, en su configuración actual, a menudo perpetúa ciclos de violencia y exclusión, en lugar de promover la resocialización.

El trabajo social y la psicología, con su compromiso ético-político con la justicia social y la defensa de los derechos humanos, tienen un papel insustituible en esta tarea. Al promover un sistema penitenciario más humano, justo y respetuoso con los derechos fundamentales, se contribuye no solo a la dignidad de los individuos privados de libertad, sino a la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria en su conjunto.

La lectura, en este sentido, es un faro que ilumina el camino hacia la libertad, no solo la libertad física, sino la libertad de pensamiento, de crítica y de construcción de un futuro diferente.

Referencias bibliográficas

- Bardin, Laurence. (2011). *Análise de conteúdo*. Edições 70.
- Bourdieu, Pierre. (1998). *La dominación masculina*. Fondo de Cultura Económica.
- Conselho Nacional de Justiça (Consejo Nacional de Justicia de Brasil) [CNJ]. (2013, noviembre 26). *Recomendação nº 44, de 26 de novembro de 2013*. Recuperado 4 noviembre 2025, de <https://atos.cnj.jus.br/atos/detalhar/1907>
- Conselho Nacional de Justiça (Consejo Nacional de Justicia de Brasil) [CNJ]. (2021, mayo 10). *Resolução nº 391, de 10 de maio de 2021*. Recuperado 23 noviembre 2025, de <https://atos.cnj.jus.br/atos/detalhar/3918>
- Conselho Nacional de Justiça (Consejo Nacional de Justicia de Brasil) [CNJ]. (2023). *Censo Nacional de Práticas de Leitura no Sistema Prisional*. Recuperado 23 noviembre 2025, de <https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2023/12/censo-leitura-prisional.pdf>
- Foucault, Michel. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Vozes*.
- Freire, Paulo. (1987). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Iamamoto, Marilda Villela. (2007). *Serviço social na contemporaneidade: Trabalho e formação profissional*. Cortez Editora.
- Minayo, Maria Cecília de Souza. (2017). *O desafio do conhecimento: Pesquisa qualitativa em saúde*. Hucitec.
- Ministério de Direitos Humanos e Cidadania (Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía de Brasil) [MDHC]. (2025, febrero 3). *Observatório Nacional dos Direitos Humanos disponibiliza dados sobre o sistema prisional brasileiro*. Governo Federal. <https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2025/fevereiro/observatorio-nacional-dos-direitos-humanos-disponibiliza-dados-sobre-o-sistema-prisional-brasileiro>